



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

**DESIGNA I.T.S. DEL PROGRAMA DE
COMERCIALIZACION PARA
PRODUCTORES Y USUARIOS,
PROGRAMA O.D.E.L.**

DECRETO ALCALDICIO N° 2.782.-

QUILLÓN, Julio 27 de 2018.-

VISTOS:

1. Memorándum N° 064 de fecha 25.07.2018, del Coordinador de O.D.E.L., con el V° B° del Administrador Municipal;
2. Decreto Alcaldicio N° 2.138 de fecha 06.06.2018, que aprueba Bases Administrativas Especiales para el llamado a licitación pública denominado **"Programa de Comercialización para Productores y Usuarios, Programas ODEL"**;
3. Licitación Pública ID 5043-6-LE18;
4. Acta de apertura electrónica de fecha 07.06.2018;
5. Resolución de Acta de deserción de fecha 15.06.2018;
6. Decreto Alcaldicio N° 2.336 de fecha 20.06.2018, que declara desierta licitación pública y aprueba las Bases Administrativas Especiales para el 2° llamado a licitación pública denominado **Programa de Comercialización para Productores y Usuarios, Programas ODEL"**;
7. Licitación Pública ID 5043-7-LE18;
8. Acta de apertura electrónica de fecha 29.06.2018;
9. Acta de evaluación de fecha 04.07.2018;
10. Resolución del Alcalde de fecha 05.07.2018;
11. Decreto Alcaldicio N° 2.773 de fecha 27.07.2018, que rectifica Decreto Alcaldicio N° 2.600/2018;
12. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 50 de fecha 17.04.2018, emitido por el Director de Administración y Finanzas (S);
13. Lo dispuesto en la ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

14. Lo establecido en los artículos del Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento de la citada ley N° 19.886;
15. Ley 20.730 que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios;
16. Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23.03.2018, que delega funciones a directivos que indica;
17. Decreto Alcaldicio N° 1.753 de fecha 08.05.2018, que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N° 1.133/2018;
18. Decreto Alcaldicio N° 1.791 de fecha 09.05.2018, que designa subrogancia de Alcalde y Direcciones que indica;
19. Decreto Alcaldicio N° 4.080 de fecha 05.12.2017, que aprueba el presupuesto municipal vigente del año 2018;
20. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
21. Las facultades que me confiere a ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **DESIGNESE** a la funcionaria Srta. **Nicole Sepulveda Valdebenito**, Escalafón Profesional Grado 11°, como **Inspector Técnico del Servicio (ITS)** de Licitación Pública denominado **"Programa de Comercialización para Productores y Usuarios, Programas ODEL"**.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



NÉSTOR SEGUNDO CID PEDREROS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

/ovg

Distribución:

- ADQUISICIONES
- CONTROL



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

- O.D.E.L.
- ARCHIVO SECMU